

ORDEN DE INICIO

**EXPEDIENTE Nº P.N. S.P. 27/2022 HUP DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS: FIBRINOGENO+APROTININA+TROMBINA, PARA EL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

El Director Gerente, en virtud de las competencias delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021), ordena el inicio del Expediente de contratación de suministros, para la adquisición de MEDICAMENTOS: FIBRINOGENO+APROTININA+TROMBINA, de acuerdo con la propuesta formulada al Servicio de Logística por el Servicio de Farmacia, con la finalidad de cubrir la necesidad descrita en el objeto de la presente contratación.

Se utiliza como forma de adjudicación el Procedimiento Negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre de 2017).

En la presente contratación se adquirirán compromisos de gastos que se extienden a más de un ejercicio, al encontrarse en el supuesto indicado en el artículo 55.2.b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (contrato administrativo).

La referencia de dicho expediente es la siguiente:

P.N.	S.P.	27/2022	HUP	MEDICAMENTOS:
FIBRINOGENO+APROTININA+TROMBINA.....				160.521,05 €

Aplicación presupuestaria: 312A 27100

Plazo de ejecución: 24 meses (hasta un máximo de 60 meses, si procede)

Madrid, a fecha del día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

